

02

MARCO LEGAL

INDICE

NORMATIVA NACIONAL.....	3
NORMATIVA AUTONÓMICA.....	3
Currículo.....	3
Normas de organización y funcionamiento.....	3
Atención a la diversidad.....	4
Derechos y Deberes del alumnado	4

NORMATIVA NACIONAL

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE)
- REAL DECRETO 806/ 2006, 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido por Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre por el que se establece las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- REAL DECRETO 1630/2006, DE 29 DE DICIEMBRE, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

NORMATIVA AUTONÓMICA

La normativa de referencia, vigente en el momento actual, es la siguiente:

Currículo

- *DECRETO 126/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria (BOC 112, miércoles 6 de junio de 2007).*
- *DECRETO 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil (BOC 163, jueves 14 de agosto de 2008)*
- *ORDEN de 5 de febrero de 2009, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa (BOC 37, martes 24 de febrero de 2009)*
- *ORDEN de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria (BOC 235, viernes 23 de noviembre de 2007)*
- *ORDEN de 28 de mayo de 2008, por la que se modifica la Orden de 7 de noviembre de 2007, que regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y establece los requisitos para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria - B.O.C. nº 235, de 23.11.07- (BOC 128, viernes 27 de junio de 2008)*

Normas de organización y funcionamiento

- *DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios (BOC 143 del 22/07/2010).*
- *DECRETO 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC 155, martes 11 /08/ 2009)*

Atención a la diversidad

- *ORDEN de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (BOC 250, del 22/12/2010)*
- *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 40 del 24/02/2011).*

Derechos y Deberes del alumnado

- *Decreto 292/1995, de 3 octubre (BOC 1 noviembre)*
- *Decreto 81/2001, de 19 de marzo (BOC 1 abril)*
- *Procedimiento conciliado: Orden de 1 junio de 2001 (BOC 25 junio)*

Disposiciones derogadas

1. El Decreto 128/1998, de 6 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, salvo la disposición adicional primera del Decreto y los artículos 22 apartados 3 a 10; 23 apartados 3 a 10; y del 25 al 33 del Reglamento Orgánico;
2. El Decreto 93/1999, de 25 de mayo, por el que se regula la creación de los centros de educación obligatoria de la Comunidad Autónoma de Canarias y se aprueba su Reglamento Orgánico, salvo los artículos 1; 3 apartado 3; y disposiciones adicionales segunda y tercera del Decreto y artículos 2 apartado 3; 17 apartados 3 a 6; 18 apartados 3 a 10; y del 20 al 28 del Reglamento Orgánico.
3. Los artículos y disposiciones que se citan en el apartado anterior continuarán en vigor hasta tanto no se desarrolle el Decreto *81/2010, de 8 de julio*, por las correspondientes Órdenes de la Consejería competente en materia educativa.
4. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el Decreto *81/2010, de 8 de julio*.